

## C. RUBEN OMAR

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **1101976000016121** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 04 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“De acuerdo a información difundida en días pasados y entrevistas dadas por el presidente municipal en el que hacía mención que el día 04 de Noviembre 2021 harían público el nombre del director de seguridad pública, solicito saber los motivos por los que no lo dieron a conocer el día establecido” (SIC).**

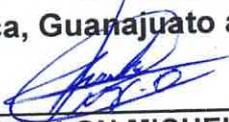
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por El **Secretario Particular.**

**Se hace de su conocimiento que con fundamento en las fracciones VII, VII y XII del artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se informa que la información en materia de seguridad pública se encuentra sujeta bajo el régimen de excepción dispuesto en las fracciones I y V del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.**

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
Salamanca, Guanajuato a 16 de Noviembre de 2021



**LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA